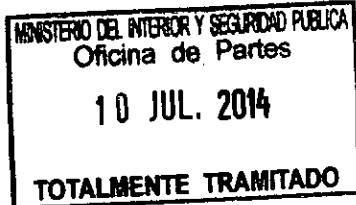


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN



Nº Int.: 4532836

03061461M

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 4138

SANTIAGO, 10 JUL 2014

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización las siguientes personas:

1. Doña Jessica de la Caridad ALMAGRO CORREA, RUN: 14.756.494-5, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en SAN MIGUEL.
2. Don Junold MIEZE , RUN: 22.339.849-9, natural de HAITI, de nacionalidad HAITIANA, con domicilio en COQUIMBO.
3. Don Juan Ramon RAMIREZ , RUN: 14.681.724-6, natural de REPÚBLICA DOMINICANA, de nacionalidad DOMINICANA, con domicilio en QUILICURA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



LCB/LCP/RSD/DIR
[2525]04/04/2014

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Depto. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

6916141